

# Manifiesto por los Océanos de Colombia:

## Protección, Gobernanza, Seguridad y Sostenibilidad

Por siglos, el desarrollo económico de la humanidad se ha sustentado en una explotación ilimitada de recursos naturales. Este “**modelo de desarrollo**” ha privilegiado el consumo y bienestar de un porcentaje muy pequeño de la población mundial, mientras que un grupo relativamente pequeño de naciones se ha visto beneficiado por la explotación de todos los recursos del planeta, excluyendo a su vez las condiciones mínimas para la supervivencia de millones de personas. A manera de ejemplo, el informe mundial sobre las crisis alimentarias 2019 de la Red de Información de Seguridad Alimentaria, concluye que cerca de 113 millones de personas en 53 países se encuentran en condiciones de inseguridad alimentaria aguda.

Además, la sobreexplotación causa un impacto muy negativo -potencialmente irreversible-, sobre todos los ecosistemas. Esto también **pone en riesgo la integridad humana**, como lo expresa el Dr. Lee Hannah de Conservación Internacional-CI (2020) quien afirma que las investigaciones proyectan un aumento en la frecuencia de las enfermedades transmitidas por animales debido a la rápida destrucción de la naturaleza, lo que se ha evidenciado de manera contundente en estos momentos de **crisis sanitaria mundial**. Asimismo, en los reportes “pérdida de naturaleza y pandemias” (2020) de la WWF y “Salud y Biodiversidad” (2020) de la Comisión de Manejo Ecosistémico de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza-IUCN, se discute cómo las pandemias han transformado la historia de la humanidad y se resalta la necesidad de entender el vínculo entre la salud de las personas, los animales y los ecosistemas, para prevenir la repetición de esta crisis global, que aumenta la vulnerabilidad de los grupos indígenas, comunidades rurales y afrodescendientes.

Es importante entonces entender que el mundo necesita una transformación económica que promueva de forma conjunta el bienestar sostenible, tanto para las personas como para el medio ambiente, en donde se vincule el trabajo cooperativo entre los Estados, la Academia, las instituciones sociales, las comunidades y el sector empresarial, donde la **visión de educación sea renovada**, se creen tecnologías y acceso de espacios a **innovación abierta**, y donde los planes de estudio y líneas de **investigación** respondan a estas nuevas **prioridades de la humanidad**, en el corto, mediano y largo plazo.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica, es considerado como uno de los países megadiversos del mundo gracias a sus cordilleras, y a su **extensión oceánica** de 589.560 km<sup>2</sup> en el mar Caribe y 339.100 km<sup>2</sup> en el Pacífico, equivalente al **44.86%** del territorio nacional. Es decir, cerca de la mitad de nuestro territorio corresponde a ecosistemas oceánicos y marino-costeros.

En medio de esta coyuntura global, y sumada a la reciente aprobación del documento **CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”**, que busca fortalecer nuestra capacidad marítima e impulsar las actividades económicas que de esta se desprenden, la corporación Centro de Excelencia en Ciencias Marinas-CEMarin con sus instituciones asociadas (Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad del Valle, Universidad de Los Andes, Universidad Jorge Tadeo Lozano y Justus-Liebig Universität-Alemania), la Comisión Colombiana del Océano-CCO liderada por la Vicepresidencia de la República y Conservación Internacional-CI, con el apoyo de la Fundación Malpelo y la Agenda del Mar, hacemos un llamado a fortalecer la alianza Estado/academia/sector privado/Organizaciones no Gubernamentales-ONGs, con el fin de potenciar el uso sostenible de los recursos marinos en pro del desarrollo económico y social de Colombia.

Integrando los compromisos que se desprenden de las actividades de las instituciones anteriormente mencionadas, las acciones en campo de nuestros aliados ambientales y empresariales y las propuestas de la Misión Internacional de Sabios en el foco de océanos y recursos hidrobiológicos, así como los documentos de política liderados por la CCO y el más reciente documento CONPES Bioceánico mencionado anteriormente, queremos convocar a los diferentes sectores para aunar esfuerzos en investigación, educación, y acciones de manejo, control y vigilancia en los territorios marino-costeros, que generen estrategias claras y definitivas en el marco de la gobernanza, la seguridad y la gestión sostenible de los océanos a nivel nacional, que contemplen los siguientes objetivos:

1. Aprender de la coyuntura actual, obliga a definir opciones para la **disposición final y desinfección masiva de residuos incluyendo entre otros, los biosanitarios**. Como lo menciona el informe “Salud y Biodiversidad” (2020) de la Comisión de Manejo Ecosistémico de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza-IUCN, se prevé que la producción de residuos se duplicará entre 2017 y 2030 con un creciente impacto de **contaminantes químicos**, lo que representa una amenaza para el cumplimiento de la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Así, el diseño de la **gestión de residuos sólidos en zonas marino-costeras** propuesto dentro del CONPES Bioceánico, se debe considerar como prioridad acorde a los lineamientos de la **Estrategia Nacional de Economía Circular**.
2. Fortalecer alianzas entre los diferentes actores involucrados en el tema marino para la implementación de los **planes y programas existentes que abordan los problemas y retos de nuestros océanos desde una perspectiva intersectorial e interdisciplinaria**, con enfoques de evaluación inter-ecosistémica (ecosistemas marinos, de aguas dulces y terrestres), soluciones híbridas y basadas en la naturaleza, análisis de riesgos climáticos y criterios de adaptación, gestión del riesgo a nivel regional, municipal e insular enfatizando en los fenómenos naturales costeros. Planificar en el mediano y largo plazo, permite **implementar acciones preventivas, de mitigación y recuperación de la calidad ambiental marina y fluvial, y la prevención de desastres**.
3. Aunar esfuerzos para la **protección de recursos hidrobiológicos y fondos marinos** incluyendo el patrimonio sumergido. Es importante **gestionar una regulación clara sobre actividades de alto impacto**, como por ejemplo la explotación del fondo marino, pues no se dispone de suficiente información sobre las nubes tóxicas de sedimentos y los posibles patógenos (virus, bacterias, etc) que se puedan liberar así como también, las problemáticas asociadas al transporte de especies por agua de sentina de los barcos ya que por falta de conocimiento, pocas acciones se han tomado para evitar sus impactos. Para tal fin, se requiere la **participación en los escenarios internacionales** relacionados con los océanos y los **intereses marítimos nacionales** a los que le apuesta el CONPES Bioceánico.
4. Considerar la economía verde y azul no sólo como una alternativa para un nuevo modelo de desarrollo sino también, como una herramienta que considere los **recursos pesqueros como potencial para la alimentación y como fuente de desarrollo sostenible** que además, garanticen la soberanía e integridad de nuestro territorio, la salud pública y la bioseguridad marina. Así, para desarrollar un modelo económico sostenible se debe utilizar la investigación científica en temas de valor de los territorios, actividades económicas de las comunidades costeras y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos (en todos los niveles, desde molecular hasta ecosistémico), para la toma de decisiones informadas en la gestión sostenible de los recursos marinos y fluviales, y el **afianzamiento de la solidaridad y el intercambio de productos dentro de las comunidades**.
5. **Actualizar los planes de ordenamiento de zonas de pesca** y legislación relacionada, incluyendo el conocimiento científico y técnico de los recursos pesqueros, la acuicultura y la maricultura, con el fin de **apostarle a territorios sostenibles y autosuficientes** evitando a su vez, artes destructivas y contaminantes.
6. Contemplar los aspectos relacionados al transporte marítimo, la construcción de puertos, la conectividad marítima y la seguridad marina integral de modo que se puedan establecer los **lineamientos para el desarrollo marino-fluvial del país sin afectar de manera negativa el medio ambiente y las comunidades costeras** que dependen de los recursos hidrobiológicos.
7. Ante eventos de crisis como el que vivimos hoy en día, las comunidades cuyos ingresos se basan en la pesca y el turismo son las más afectadas. Esta situación demanda **fortalecer los modelos de pesca artesanal** -recursos pesqueros de zonas más profundas y captura responsable de las nuevas especies- y **garantizar el fortalecimiento de la cadena de valor** para asegurar la distribución y acceso a los alimentos en todo el país. Para esto, es importante potenciar el apoyo interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP con el fin de **fortalecer y mejorar la legislación en pesca**. Igualmente, se deben ampliar las investigaciones en ciencias marinas a los aspectos socioeconómicos, priorizando los bienes y servicios ecosistémicos y su uso sostenible.



**8. El impulso de las actividades económicas marítimas puede redirigirse hacia la bioeconomía, biocomercio, bioprospección,** implementación de acciones relacionadas con el sector astillero, energías no convencionales costa afuera, turismo responsable y acuicultura sostenible promoviendo a su vez, un mejor control y trazabilidad de las actividades realizadas. El uso eficiente de recursos marinos en la salud requiere el **fortalecimiento de la investigación por parte de la industria del país.**

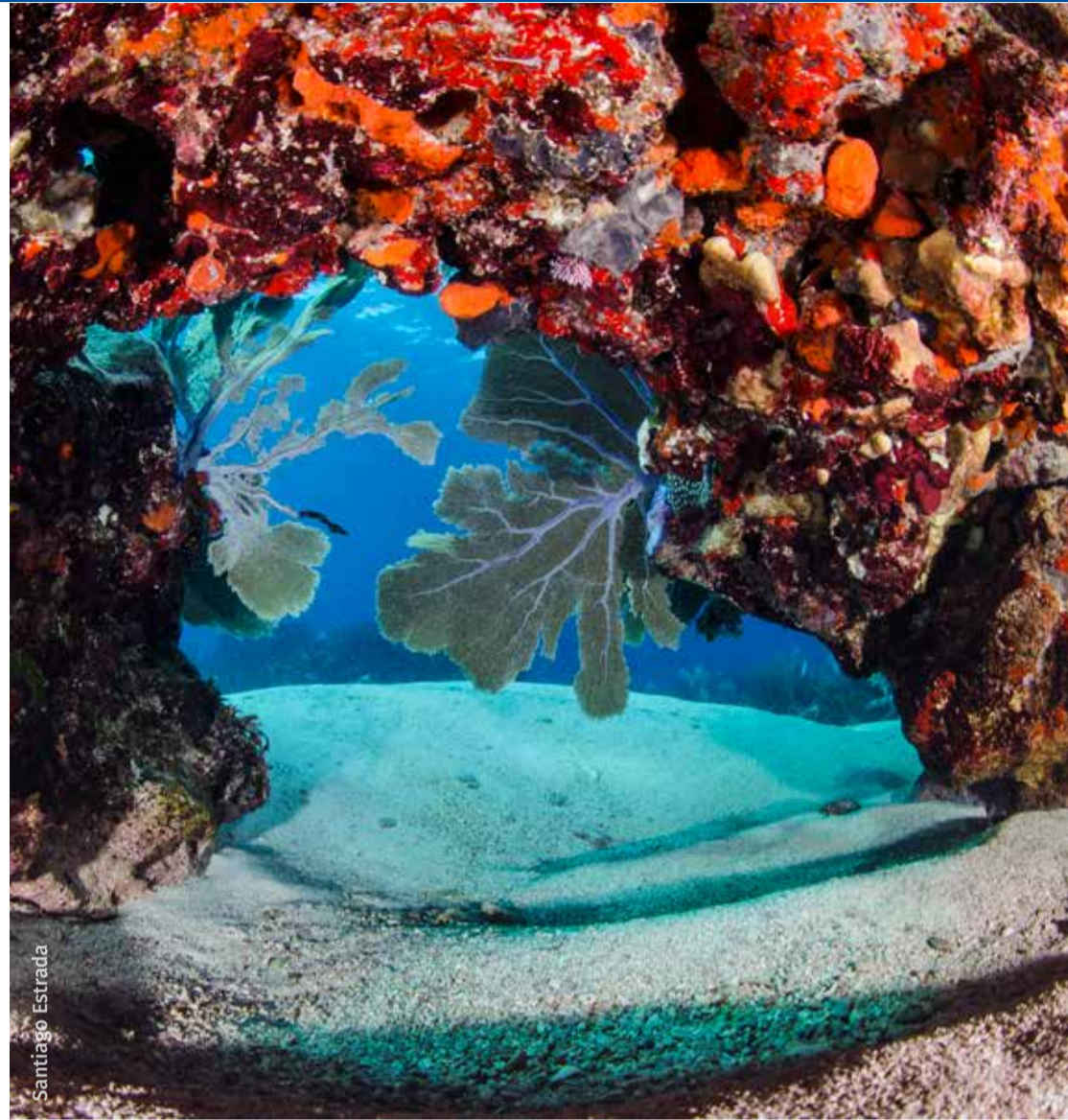
**9.** La solución de problemas marinos complejos también requiere **educación interdisciplinar, acceso a redes de investigación internacionales, renovación de los contenidos educativos** que contemplen el aprovechamiento y bioprospección de ecosistemas marítimos, costeros e insulares, programas de investigación, conservación y divulgación sobre el patrimonio cultural sumergido en zonas insulares y costeras, y crear espacios de innovación abierta. Asimismo, es fundamental **fortalecer la investigación en ciencia, tecnología e innovación** para lo cual, **se requiere una comunidad científica interdisciplinar, dotada de recursos económicos, humanos y de infraestructura** (buques oceanográficos, vehículos submarinos, vehículos autónomos de exploración, sensores instalados en satélites, entre otros), para garantizar actividades de campo bien coordinadas, y

experimentos oceanográficos y ambientales bajo condiciones de laboratorio completamente controladas.

**10.** La información recopilada debe ser transparente y almacenada en bases de datos nacionales e internacionales con respectivos derechos de autor. Las bases de datos para resolver muchos problemas emergentes siguen siendo deficientes, lo cual requiere **esfuerzos sustanciales tanto en investigación básica como aplicada.** La toma de datos debe ser coordinada y estandarizada, consolidando la información oceánica y costera de Colombia, y **garantizando el acceso gratuito a los datos sobre el tiempo** (directo del océano a la nube). Los meta-análisis de los datos existentes y el modelamiento empírico, podrían compensar de manera parcial la actual falta de datos del país.

**11.** Teniendo en cuenta la participación de Colombia como firmante y país comprometido en la promoción a escala global de la propuesta de la agenda post 2020 de la Convención sobre Diversidad Biológica - CBD, que contempla que el mundo avance a conservar el 30% de los océanos al 2030, es importante implementar el **Índice de Salud de los Océanos** a cargo de la CCO, como una herramienta para medir la adecuada gestión política, biológica, física, económica, cultural y social de nuestros océanos.

Finalmente, es necesario fortalecer la cooperación entre el sector empresarial, organizaciones, comunidades y grupos de investigación. Los problemas globales que enfrentan nuestros océanos sólo pueden abordarse adecuadamente mediante enfoques interdisciplinarios, educación y colaboración internacional. En este manifiesto, las instituciones que presentamos esta iniciativa, procuramos armonizar los diferentes intereses sectoriales en donde se resaltan los puntos en común priorizando la vida, la preservación de la naturaleza, la ciencia y la innovación en pro del desarrollo sostenible del país y la preservación de nuestros océanos.



Santiago Estrada

**ANDRÉS OSORIO**  
Director Ejecutivo CEMarin

**FABIO ARJONA**  
Director Ejecutivo Conservación Internacional

**CAPITÁN JUAN CAMILO FORERO**  
Secretario Ejecutivo CCO

**SANDRA BESSUDO**  
Directora Ejecutiva Fundación Malpelo

**MARIA JOSÉ OSPINA**  
Directora Agenda de Mar



Asociación Colombiana de Facultades de Ciencias



Fundación Help 2 Oceans



Fundación Macuáticos



BirdLife Internacional - Colombia



Fundación Colombiana para la Investigación y Conservación de Tiburones y Rayas



Fundación MarViva



Programa Soluciones Costeras



Fundación para la Investigación y Conservación Biológica Marina



colectivo audiovisual



Aqua & Terra Consultores Asociados S.A.S.



Wildlife Conservation Society



BARÚ - CARTAGENA DE INDIAS